



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 11 MAYO 2021

Visto: El Informe N° 266-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; SisGeDo N° 01844294, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa y asimismo en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su título preliminar, artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, establece que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural. Asimismo, promueve la formación de los profesionales de las ciencias de la salud en el marco de su competencia de recursos Humanos en la Salud (RHUS);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 090-2020, se aprueban medidas extraordinarias y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin afrontar la pandemia por la COVID -19 y dispone el inicio o la reanudación progresiva de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales, de las sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020;

Que, mediante Informe N° 266-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 09 de mayo de 2021, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, quien solicita la proyección de resolución de descuentos del mes de abril de 2021 a efectivizarse en el mes de mayo de año 2021, de los profesionales SERUMS 2020-I y 2020-II de Presupuesto Nacional, asimismo comunicarle que la resolución en mención se remita al Ministerio de Salud; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el DESCUENTO al mes de ABRIL de 2021 a efectivizarse en el mes de MAYO del año 2021, de los profesionales SERUMS 2020-I y 2020-II del Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2020-I Y 2020-II

DESCUENTOS EFECTIVOS DE ABRIL DESCONTADOS EN MAYO 2021

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2020-II	20112872	AROTOMA VIDALON EDWIN VICENTE	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
2	SERUMS 2020-I	71799344	CHÁVEZ JURADO LAURA	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 3 DIAS	738.2	RED DE SALUD HUANCVELICA
3	SERUMS 2020-I	77426555	CHUQUILLANQUI PAUCAR GABRIELA SADITH	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	246.06	RED DE SALUD HUANCVELICA
4	SERUMS 2020-I	47546762	FLORES MENDOZA MARIBEL KAREN	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 2 DIAS	312.93	RED DE SALUD HUANCVELICA
5	SERUMS 2020-I	75103824	GAVIDIA VALDIVIA EMILIO ADRIAN	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	184.40	RED DE SALUD HUANCVELICA
6	SERUMS 2020-I	74128889	LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	246.06	RED DE SALUD HUANCVELICA
7	SERUMS 2020-I	76930151	MATAMOROS HUAYLLANI MARIBEL	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	156.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
8	SERUMS 2020-I	75092248	ORELLANA TOVAR IVON NOEMI	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 2 DIAS	492.13	RED DE SALUD HUANCVELICA
9	SERUMS 2020-I	70105892	POVIS MATENCIO TESSY ANYELA	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
10	SERUMS 2020-I	72240129	QUISPE REPUELLO MARLENI	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	156.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
11	SERUMS 2020-I	41070507	SOTO ESQUIVEL BEATRIZ	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
12	SERUMS 2020-I	74064830	TORRES MALLMA CRISTINA MANUELA	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 2 DIAS	368.8	RED DE SALUD HUANCVELICA
13	2020 - I REEMPLAZO	73770356	YUCRA TICONA JHUDITH RUTH	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	RED DE SALUD HUANCVELICA
14	SERUMS 2020-II	70525722	ICHO LUNA MELISSA MABEL	0410-BIOLOGO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	RED DE SALUD ANGARAES

